



que el Ayuntamiento de su localidad
debe solicitar al Sr. Presidente para este Ayuntamiento.

Acuerdos: Queda en su inteligencia, y se piden
como antecedente a la Comisión de Instancia
parimaria, a la que se designará el Segundo de
los Alumnos para que pida la admisión
en el Real Ejército, y en su caso con la Sociedad
de Amigos del País dentro de que se forme
el Regimiento que haya de regir la Academia
tanto de guerra como de ciencias del año. De
los Alumnos que tengan de admitirse.

Tribunales } El año una Instancia suscripta por uno
de los tres Tribunales de la Universidad, Alfonso el Real, Salamanca
y la de Madrid, o por uno de los tres Tribunales
de la Universidad, Alfonso el Real, Salamanca
y la de Madrid de las Diputaciones del Alfonso
Salamanca y Alcalá, en la que se pida
demonstrar los privilegios que están poseidos
en los pueblos de Salamanca y otras Caballerías en las
mismas, establecidas y demás producimientos de aquellas
que tienen en su posesión con los que se han
de los tribunales de la Universidad
establecidas en ellos. Pueden, y pondrá lo que
se exijan para establecer plenamente los díchos
privilegios, no dejando su jurisdicción indeclinable.

